

NOMBRE	CÓDIGO	
Registro de precalificación al INFONAVIT	GUA-MAOT-39	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Proceso	
(Dirección de Vivienda)		

## **OBJETIVO**

Brindar a la ciudadanía guanajuatense los elementos básicos para su registro al INFONAVIT, para calificar a un crédito de Vivienda, a través de esta institución.

## DESCRIPCIÓN

Este trámite lo solicita la persona interesada en registrarse para solicitar un crédito de adquisición de casa ante el INFONAVIT, para lo cual tendrá que acudir a la Dirección de Vivienda, la cual funge como un organismo informador y de consulta a los ciudadanos que requieran hacer su registro ante el Instituto citado, apoyándole sólo en el ingreso de sus datos en la página de internet autorizada, ya que no se emite resolución sobre el crédito ni se recibe documentación, ya que el organismo directo encargado de ello es el INFONAVIT y sus peritos responsables.

ÁMBITO DE APLICACIÓN   Ciudadano   X   Personas físicas   Personas morales
--

DEPENDENCIA RESPONSABLE				
Oficina receptora Dirección General de M		ledio Ambiente y Ordenamiento Territorial		
	(Dirección de Vivienda)			
Oficina resolutora Instituto del Fondo Nac		ional de la Vivienda para los Trabajadores		
(INFONAVIT)				
Domicilio:		Municipio:		
Boulevard Guanajuato, Calle Camino Real #11 Int.		Guanajuato		
"B", C.P. 36000				
Teléfono:		Horario de atención:		
(473) 116 63 67		09 a.m. a 03:30 p.m.		
Fax:		Correo electrónico:		
No aplica		vivienda@guanajuatocapital.gob.mx		

	FUNDAMENTO JURÍDICO				
	Disposición	Artículos			
1	Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio	31, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 47, 49, 51 y 53			

	REQUISITOS					
	Requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia		
1	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave	Deberá ser emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT)		1		
2	Número de Seguro Social (NSS)	Ninguna.		1		
3	Identificación oficial del Solicitante	Ninguna.	1			



NOMBRE	CÓDIGO	
Registro de precalificación al INFONAVIT	GUA-MAOT-39	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Χ
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Proceso	
(Dirección de Vivienda)		

TIEMPO DE RESOLUCIÓN	COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
El mismo día que se tramita	No aplica	No está contemplado en la normatividad aplicable a cobro de
		trámites y servicios del Municipio.

		FC	RM.	ATO(S)		
¿Tiene formato la solicitud?	Si	No	Χ	Clave	Se anexa	
¿Tiene formato el documento?	SÍ					

SALIDA O DOCUMENTO QUE SE EXPIDE				
Descripción	Especificaciones	Vigencia		
No aplica	No aplica	No aplica		

	SANCIONES
No aplica	

INDICADORES DE MEDICIÓN						
Descripción	Fórmula	Periodo de medición	Meta			
ASEr: Cantidad de Asesorías realizadas.	(ASEr / ASEp) * 100	Mensual	06 asesorías por mes			
ASEp: Cantidad de Asesorías proyectadas.						

PERIODO DE MAYOR DEMANDA	
No existen datos para precisar este indicador.	

RIESGOS IDENTIFICADOS	PROPUESTAS DE MITIGACIÓN
No aplica.	No aplica.

SUGERENCIAS DE MEJORA	MOTIVO
No aplica.	No aplica.

## **OBSERVACIONES ADICIONALES**

El trámite es meramente informativo y de apoyo para el ingreso de datos del solicitante en el sitio de internet (portal) del INFONAVIT, por lo que la resolución y efectos legales de esta petición recae en dicho Instituto.



NOMBRE	CÓDIGO	
Registro de precalificación al INFONAVIT	GUA-MAOT-39	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Trámite/servicio	Х
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial Proceso		
(Dirección de Vivienda)		

FECHA	12 DE JUNIO DE 2019	RESPONSABLE	MARIANA DEL CARMEN MURILLO
			SALCEDO